

## NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD: AVANCES Y DESAFÍOS

- Chile recibe al nuevo Gobierno con indicadores de seguridad que muestran señales de mejora, aunque el escenario sigue siendo frágil.
- Pese a la baja en algunos delitos visibles, el crimen organizado y las debilidades institucionales continúan siendo desafíos relevantes. El Gobierno hizo bien al entregar una agenda ambiciosa para enfrentar el problema.
- La plena puesta en marcha de la institucionalidad para el combate del crimen sigue siendo esencial, al igual que la prioridad en la operatividad y el establecimiento de metas, para que las autoridades rindan cuenta y la sociedad pueda hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos.

El país que recibió el Presidente José Antonio Kast muestra indicadores de seguridad que muestran señales de mejora: en el primer cuatrimestre de 2026 las denuncias de homicidios cayeron 13,5%, los robos violentos retrocedieron 18,2% y los delitos de mayor connotación social bajaron 14,7% frente al mismo período en 2025, según el balance STOP de Carabineros.

Esto se repite entre los delitos más graves. Según el Ministerio Público, Chile cerró 2025 en 5,4 homicidios por cada 100 mil habitantes, un 11,5% menos que el año anterior, y acumula así tres bajas consecutivas desde el peak de 2022, aunque la tasa sigue un 17% por encima del dato previo a la pandemia (ver Gráfico N°1)<sup>1</sup>. De acuerdo a los datos publicados periódicamente por el Gobierno, al 31 de mayo de 2026 se contaban 378 víctimas de homicidio, un 14,9% menos que en el mismo período de tiempo el año pasado, pero que todavía sigue siendo un 30% por encima de 2018.

En 2025 también se desarticularon más organizaciones criminales (alza de 17% respecto a 2024) y la droga incautada creció en un 62% en el mismo período<sup>2</sup>. Asimismo, los Equipos contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECO) de la Fiscalía

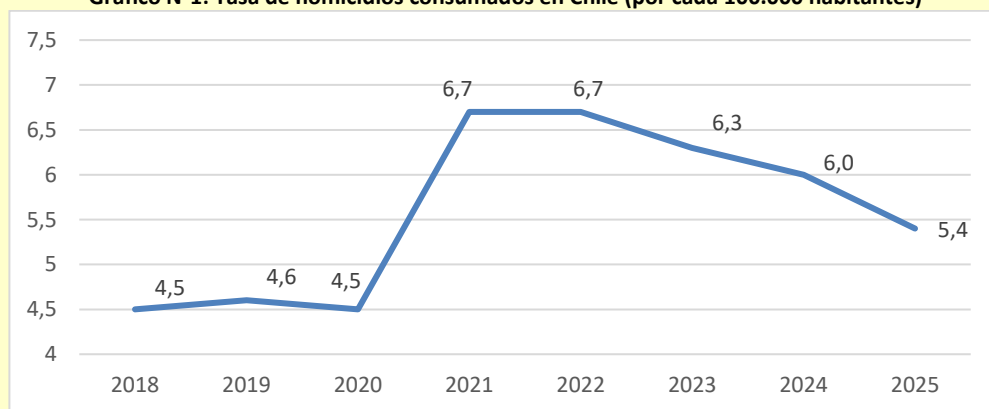
<sup>1</sup> Observatorio de Homicidios, Ministerio Público/SPD, *Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile 2025* (marzo 2026).

<sup>2</sup> Balance anual Carabineros, Carabineros en Cifras 2025 (enero 2026). Total incautado: 70,389,885 kilos, 31,600,000 kilos más que en 2024.

elevaron la tasa de imputados formalizados en delitos vinculados al crimen organizado de 30,3% a 45,7% en su primer año<sup>3</sup>.

### HOMICIDIOS CONSUMADOS BAJAN DE 6 CADA 100.000 HABITANTES POR PRIMERA VEZ DESDE 2020

Gráfico N°1: Tasa de homicidios consumados en Chile (por cada 100.000 habitantes)



Fuente: Informe Nacional de Homicidios Consumados en Chile 2025.

Pese a estos positivos datos, las causas ingresadas al Ministerio Público subieron en un 36,2%, llegando a casi dos millones de delitos ingresados en 2025<sup>4</sup>, y la composición del delito sigue siendo preocupante. Datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, indican que los delitos usualmente asociados al crimen organizado avanzan: delitos armas +15,7% y drogas +10,8%<sup>5</sup>.

Existe preocupación sobre las instituciones que deberían enfrentar la emergencia, ya que vienen perdiendo capacidad cuando más se las necesita. Se retiraron unos 4.600 funcionarios de Carabineros entre 2019 y 2026, sin que los nuevos ingresos alcanzaran a reponerlos, mientras las postulaciones caían un 52% entre 2020 y 2024. Gendarmería no está mejor: 15 de las 16 regiones tienen cárceles sobrepobladas, siete por encima del 150%. A ello se suma la acumulación de 77.500 órdenes de juicio pendientes mencionadas por el ministro Arrau ante el Congreso, cifra que evidencia la brecha entre la complejidad creciente de los fenómenos criminales y la capacidad efectiva del Estado para investigarlos, judicializarlos y responder dentro de plazos razonables.

<sup>3</sup> Ministerio Público, Informe ECOH 2025.

<sup>4</sup> Ministerio Público, Boletín Estadístico Anual 2025.

<sup>5</sup> SPD, CEAD, Casos Policiales según Grupos Delictuales. Primer Trimestre de 2026 (mayo 2026)

De esta forma se mezclan cifras positivas y otras preocupantes que revelan que Chile sigue estando ante un entorno de seguridad frágil. En este contexto, la Cuenta Pública de la semana pasada y el despliegue del ministro de Seguridad Pública, han permitido al Gobierno desplegar su agenda en materia de seguridad.

### **LA ESTRUCTURA DE LA RESPUESTA DEL GOBIERNO**

La respuesta del Gobierno ante la compleja realidad de seguridad pública se estructura en torno a tres ejes estratégicos: prevención (con énfasis en menores y reclutamiento temprano), recuperación territorial (barrios, macrozona sur, norte y frontera) y coordinación institucional (inteligencia y liderazgo sectorial). La estrategia operacionaliza estos ejes en torno a siete focos principales.

Además, se crean Fuerzas de Tarea especializadas para combatir el crimen organizado, con metas mensuales y rendición de cuentas, conducidas desde el ministerio de Seguridad, pero integrando, de acuerdo a su rol específico y en el marco de la institucionalidad vigente, a múltiples instituciones: Carabineros, PDI, DIRECTEMAR, DGAC, Gendarmería, Aduana, UAF, SII y las Fuerzas Armadas, entre otras.

La estrategia operacional anunciada por el Gobierno busca traducir los tres ejes generales —prevención, recuperación territorial y coordinación institucional— en intervenciones concretas sobre los principales espacios de expansión del crimen organizado. La lógica común de los focos combina presencia estatal sostenida, focalización territorial, fortalecimiento tecnológico y coordinación interagencial, como se muestra en la Tabla N°1.

El diseño propuesto por el Gobierno refleja la decisión de recuperar capacidad estatal frente a fenómenos criminales más organizados, armados y territorializados. El énfasis en el respaldo al uso legítimo de la fuerza, el rol activo de las Fuerzas Armadas en la macrozona sur, la coordinación regional contra el crimen transnacional y la creación de mecanismos permanentes de gestión y seguimiento muestran que el Gobierno busca proyectar una señal de control, continuidad y conducción estratégica. Por su parte, la consolidación del Ministerio de Seguridad, la dictación de reglamentos pendientes, la incorporación de encargados sectoriales y la priorización legislativa apuntan precisamente a reducir la fragmentación institucional que, según el propio diagnóstico oficial, ha debilitado la capacidad del Estado para responder de manera integrada y sostenida al fenómeno delictual.

**ANUNCIOS DEL GOBIERNO PARA ABORDAR LOS 7 FOCOS DE PREOCUPACIÓN EN SEGURIDAD**

**Tabla N°1: Principales anuncios de la Cuenta Pública y del ministro Arrau ante el Congreso**

Foco	Problema que aborda	Respuesta anunciada
1. Control de Calles y Barrios	Mercados ilícitos y pérdida de control territorial en barrios.	Plan de Intervención Barrial Intensivo en 50 barrios; patrullaje; Ley de Seguridad Municipal; SICPOL; «911 chileno».
2. Reclutamiento Temprano de Menores	El 22% de los victimarios de robos violentos son menores (2.190 casos).	Más penas por delinquir con menores y programas preventivos focalizados.
3. Fronteras, Puertos y Rutas Críticas	Insumos para droga, exportación de cocaína y flujos migratorios descontrolados.	Plan Escudo Fronterizo; Fuerza de Tarea Fronteriza; hornos para la destrucción de la droga incautada y laboratorios regionales especializados en materias de droga.
4. Golpe al Crimen Organizado	Se formarán siete fuerzas de tarea para combatir: "secuestros, sicariato, narcotráfico, ciberdelitos, lavado de activos, violencia rural organizada y contrabando" <sup>6</sup> .	Siete Fuerzas de Tarea especializadas con metas y plazos fijos.
5. Control de Cárceles y Cadena Penal	Sobrepoblación estructural: 147% de ocupación a fines de 2025; 168% proyectado a 2030.	Plan Infraestructura Penitenciaria 2030: +20 mil nuevas plazas; cinco módulos de máxima seguridad.
6. Modernización de Policías	Pérdida sostenida de dotación y caída de las postulaciones de 52% entre 2020 y 2024; deterioro del atractivo de la carrera policial.	Modernización y recuperación de la dotación; asignación trimestral a los desplegados; mejores estipendios para alumnos de las escuelas matrices; respaldo al uso legítimo de la fuerza y mejor formación; nuevo escalafón investigativo en la PDI; incorporación de Gendarmería al Ministerio de Seguridad e implementación de su plan de modernización.
7. Consolidación del Ministerio de Seguridad	Hoy existe un mando disperso entre múltiples agencias y un ministerio de Seguridad de creación reciente; además hay reglamentos y leyes aún pendientes de dictación.	El Ministerio de Seguridad asume la coordinación del sector; restan ocho reglamentos por dictar y 26 proyectos legislativos priorizados.

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, se contemplan 26 proyectos de ley priorizados, entre ellos la ampliación de la flagrancia de 12 a 24 horas, el refuerzo de facultades policiales, nuevas medidas frente a la migración irregular y de expulsión administrativa, la tipificación del

<sup>6</sup> Ministerio de Seguridad Pública, "[ministro Arrau presenta Plan Operativo de Seguridad Pública](#)", Gobierno de Chile, 2026.

ocultamiento de identidad (“Ley Antienchapados”), sanciones a la pertenencia a organizaciones criminales, la modernización de la carrera de Carabineros y una nueva Ley Orgánica de Gendarmería. A ello se suman iniciativas sobre control fronterizo, reglas de uso de la fuerza, seguridad en el Metro, asociación delictiva e incivildades, entre otros.

### **POSITIVA PRIMERA EVALUACIÓN Y LAS AUSENCIAS**

La estructura anunciada permite ordenar la gestión y medir el cumplimiento de metas, en donde la focalización territorial hace sentido. Las Fuerzas de Tarea ordenan la coordinación frente a la dispersión histórica de las instituciones y permiten enfrentar el crimen organizado de manera transversal. Asimismo, el Plan de Infraestructura Penitenciaria 2030 fija un horizonte temporal explícito frente a un problema de gravedad.

Lo decisivo, sin embargo, no está en los anuncios, sino en la arquitectura que se va construyendo y allí persiste una tensión: esta es una estrategia que se juega esencialmente en lo legislativo, pero cuya meta real es netamente operativa (área donde están las principales ausencias).

#### **1. Ausencia de una estrategia para el trabajo operativo.**

Falta un instrumento que fije objetivos específicos de política pública. Si bien la Política Nacional de Seguridad Pública 2025-2031, es el marco orientador para definir la estrategia bienal, esta aún no se formaliza y es crucial para el trabajo operativo. De lo contrario, cada Fuerza de Tarea anunciada puede perseguir sus propios objetivos, reproduciendo la fragmentación que se quiere superar.

#### **2. Necesidad de metas explícitas, medibles, con rendición de cuentas.**

La discusión sobre seguridad pública suele concentrarse en nuevas instituciones, leyes o estructuras organizacionales. Pero el problema central rara vez es únicamente institucional. La efectividad de una política de seguridad depende de la capacidad estatal para diagnosticar, coordinar, priorizar y sostener acciones en el tiempo. Es por ello que la fragmentación de esfuerzos, la ausencia de objetivos medibles, la débil inteligencia integrada y la falta de continuidad de políticas impiden que diagnósticos, que pueden ser compartidos, se traduzcan en prioridades operativas y resultados verificables.

Afortunadamente, hay señales positivas de continuidad estratégica por parte del Gobierno, demostrado en la mantención de la Política Nacional de Seguridad Pública 2025-2031. También parece positivo enfrentar la fragmentación institucional. Sin

embargo, se requiere más claridad sobre metas a monitorear, de modo que las autoridades puedan ir rindiendo cuenta sobre su labor. En ese sentido, no basta con medir recursos desplegados, operativos realizados o detenciones efectuadas; lo decisivo es determinar si esas acciones logran reducir la criminalidad, recuperar control territorial y mejorar la seguridad de la población.

### **3. Dar plena vigencia a las leyes aprobadas recientemente.**

Entre las prioridades destacadas por el Gobierno, es especialmente relevante la instalación del Ministerio de Seguridad Pública, cuya ley entró en vigencia el 1 de abril de 2025, pero aún existen varios reglamentos sin dictar: el reglamento del Sistema Nacional de Inteligencia Policial Criminal, el del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el de televigilancia nacional.

A ello se suma la Ley N°21.821, que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado —publicada el 30 de mayo de 2026—, cuyas disposiciones transitorias fijan un año para que el Ministerio del Interior dicte los reglamentos correspondientes. Finalmente, en marzo de 2026 el Ministerio de Seguridad retiró de Contraloría siete reglamentos que habían ingresado poco antes del cambio de mando —entre ellos el de la Ley N°21.802 de Seguridad Municipal y el que fija la estructura interna del propio Ministerio— para someterlos a un nuevo análisis, lo que tiene sentido, pero mientras no sean publicados, dichas leyes no funcionarán en plenitud.

En definitiva, la operación de las Fuerzas de Tarea anunciadas descansa sobre una base normativa incompleta. Esto es complejo porque, por ejemplo, mientras no exista un reglamento de inteligencia no habrá estándares para el intercambio de información, lo que dificultará la interoperabilidad que se quiere construir.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

La estrategia de seguridad del Gobierno hace frente a la gravedad del fenómeno sin reticencias y aborda su heterogeneidad de manera amplia. El énfasis en metas y rendición pública es una señal en la dirección correcta. Sin embargo, lo decisivo está en la capacidad de la estrategia para mejorar el control territorial y la operatividad efectiva de las instituciones. Esa estrategia no debe quedar en lo legislativo y administrativo, sino traducirse en cambios operativos del sistema. Aunque esa operatividad es materia de las instituciones, el Gobierno debe crear las condiciones para que la mejora de la gestión policial ocurra. Si el nuevo plan operativo de seguridad pública no consigue traducirse en capacidad operativa sostenida, el riesgo no será únicamente la frustración ciudadana, sino la normalización progresiva de una pérdida de control estatal, donde solo avanzará el crimen.